

AVISO
MS-AJ-CB-992-2021

ASUNTOS JURÍDICOS. Ministerio de Salud. San José a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil veintiuno. A solicitud de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, somete a conocimiento de las instituciones y público en general el siguiente proyecto de normativa:

- **“REGLAMENTO SOBRE LA IMPORTACIÓN Y RESTRICCIONES A LA COMERCIALIZACIÓN DE AZÚCAR PARA USO INDUSTRIAL EN COSTA RICA”**

Para lo cual se otorga un plazo de 10 días hábiles, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, contados a partir del día siguiente de la presente publicación, para presentar ante la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, a través del correo electrónico: drpis.consulta.publica@misalud.go.cr observaciones y comentarios con la respectiva justificación técnica, científica o legal.

La versión digital de este proyecto de normativa se encuentra disponible en el sitio Web del Ministerio de Salud, apartado “Consulta Pública”, en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/propuestas-de-ley>

Las observaciones y comentarios serán recibidos únicamente mediante el correo electrónico señalado.



Lic. Ronny Stanley Muñoz Salazar
DIRECTOR JURÍDICO